



BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 19 DE AGOSTO DE 1981

NÚM. 186

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

ANUNCIO

Aprobadas la recepción definitiva y liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los contratistas que también se indican, y acordada la incoación de expediente para la devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de tales obras, se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo a quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios en razón del contrato garantizado, que durante el plazo de quince días pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

O B R A	Adjudicatario
«Ampliación y mejora del abastecimiento de agua y alcantarillado de Portilla de la Reina».....	D. Victorino Tejerina
«Abastecimiento de agua y alcantarillado de Taranilla —1.ª Fase—»	D. Victorino Tejerina
«Reparación del camino de San Martín del Agostedo a la Carretera»	«Productos Bituminosos, S. A. (PROBISA)»
«Transformación del firme de macadam en asfáltico en el C. V. de Andíñuela a la Carretera»	«Productos Bituminosos, S. A.»
«Transformación del firme del C. V. de Laguna de Negrillos a Grajal de Ribera —1.ª Fase—».....	D. Ceferino Díez García

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado ZONA DE LEON 2.ª (PUEBLOS) C/ Alcalde Miguel Castaño, 54 ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Jesús Rodríguez Alvarez, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado en la expresada Zona de la que es titular don Andrés Herrero Martínez:

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que sigue contra el deudor (o, deudores) que después se indican, se ha dictado, con fecha 5 de agosto de 1981, la siguiente:

“Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, con fecha 3 de agosto de 1981, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor (o deudores) que después se dirán, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 18 de mayo de 1981, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo, procedáse a la celebración de la citada subasta el día once (11) de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, a las diez (10) horas, en el Juzgado de Paz de Cabrillanes, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor/es (y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y al cónyuge del deudor/es)”.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se previene a las personas que de-

León, 12 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE,
Julio César Rodrigo de Santiago

seen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º—Que el detalle de la deuda tributaria es como sigue:

*Deudor: Hros. de Francisco
Martínez*

Pesetas

A la Hacienda Pública 7.506
A la Seg. Social Agraria ... 50.076

Importe total deuda tributaria 57.582

2.º Que las fincas rústicas cuya enajenación se anuncia, ubicadas en el término municipal de Cabrillanes, responden a la siguiente descripción:

Finca número 1.—Sita en el polígono 16, parcela 221. Paraje denominado "Campones". Superficie 62,23 áreas. Cereal seco de 3.ª. Linda: al Norte, Matilde Colado Pérez; Este, Junta Vecinal Vega de Viejos; Sur, Manuel Nieto Fernández y río Sil; Oeste, Iglesia de Vega de Viejos y Rosario Pérez Calzada.

Tipo para la subasta 16.180 pesetas. Postura mínima admisible en 1.ª licitación 10.787 pesetas.

Finca número 2.—Sita en el polígono 16, parcela 251. Paraje denominado "Cuesta Solana". Superficie 23,87 áreas. Cereal seco de 3.ª. Linda: al Norte, Junta Vecinal de Vega de Viejos; Este, Recaredo Fernández Martínez; Sur, María Riesco Alvarez; Oeste, Junta Vecinal de Vega de Viejos.

Tipo para la subasta 6.200 pesetas. Postura mínima admisible en 1.ª licitación 4.133 pesetas.

Finca número 3.—Sita en el polígono 22, parcela 4. Paraje denominado "Llamaza". Superficie 9,39 áreas. Prado 1.ª. Linda: al Norte, Honorio Méndez Rodríguez; Este, Vega de los Viejos; Sur, Vega de los Viejos; Oeste, Río del Puente.

Tipo para la subasta 9.200 pesetas. Postura mínima admisible en 1.ª licitación 6.233 pesetas.

Finca número 4.—Sita en el polígono 22, parcela 90. Paraje denominado "Extremadero". Superficie 1,09,11 hectáreas. Erial monte. Linda: al Norte, Recaredo Fernández Martínez; Este, Sofía Cuenllas Hidalgo; Sur, Eladio Alvarez Casado; Oeste, Recaredo Fernández Martínez.

Tipo para la subasta 12.660 pesetas. Postura mínima admisible en 1.ª licitación 8.440 pesetas.

Finca número 5.—Sita en el polígono 22, parcela 153. Paraje denominado "Arribas". Superficie 35,48 áreas. Erial monte. Linda: al Norte, José Riesco Alvarez; Este, Junta Vecinal Vega de Viejos; Sur, Junta Vecinal Vega de Viejos; Oeste, Junta Vecinal de Vega de Viejos.

Tipo para la subasta 4.120 pesetas. Postura mínima admisible en 1.ª licitación 2.747 pesetas.

Finca número 6.—Sita en el polígono 22, parcela 174. Paraje denominado "Carbones". Superficie 105,56 áreas. Erial monte. Linda: al Norte, Recaredo Fernández Martínez y herederos de Eladio Colado Rubio; Este, Rosalía y Josefina Rodríguez González; Sur, Monte U. P. n.º 136; Oeste, Monte U. P. n.º 136.

Tipo para la subasta 12.240 pesetas. Postura mínima admisible en 1.ª licitación 8.160 pesetas.

Finca número 7.—Sita en el polígono 22, parcela 212. Paraje denominado "Campo". Superficie 35 áreas. Prado de 1.ª. Linda: al Norte, María Riesco Alvarez; Este, Otilia Alba Pozal; Sur, Recaredo Fernández Martínez; Oeste, José Rodríguez Alvarez.

Tipo para la subasta 34.300 pesetas. Postura mínima admisible en 1.ª licitación 22.867 pesetas.

Finca número 8.—Sita en el polígono 22, parcela 221. Paraje denominado "Campo". Superficie 23,05 áreas. Prado seco de 4.ª. Linda: al Norte, Emilio Alvarez Romero; Este, Lidia Fernández Cuenllas; Sur, Eladio Alvarez Colado; Oeste, Otilia Alba Pozal.

Tipo para la subasta 6.920 pesetas. Postura mínima admisible en 1.ª licitación 4.613 pesetas.

Finca número 9.—Sita en el polígono 22, parcela 464. Paraje denominado "Chanco". Superficie 82,25 áreas. Erial monte. Linda: al Norte, Monte de U. P. n.º 143; Este, Monte U. P. número 142; Sur, término de Villablino; Oeste, término de Villablino.

Tipo para la subasta 9.540 pesetas. Postura mínima admisible en 1.ª licitación 6.360 pesetas.

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio haciendo constar, para general conocimiento, las siguientes:

Advertencias:

1.ª—Todo licitador, para que pueda ser considerado como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico de al menos un 20 por ciento del tipo de subasta de los bienes que desee pujar. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

2.ª—La subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

3.ª—El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

4.ª—Cubierto con el precio de los bienes adjudicados el importe de la

deuda tributaria correspondiente a la Hacienda Pública, se continuará sin interrupción, en el mismo acto, la enajenación de bienes hasta dejar saldados los descubiertos a los demás Organismos o Entidades Oficiales, Provinciales y Municipales a los que se hace referencia en el detalle de los débitos.

5.ª—Terminada la subasta se procederá a devolver sus depósitos a los licitadores no adjudicatarios de bienes, consignándose el importe de los que no fuesen retirados en el plazo máximo de tres días en la Caja General de Depósitos a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, como de la propiedad de los interesados.

6.ª—Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Oficina Recaudatoria sita en León en la calle Alcalde Miguel Castaño, 54, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

7.ª—En el caso de no existir títulos de propiedad o los deudores no les presentasen, los rematantes de los bienes podrán promover —si les interesa— su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, incumbiéndoles instar el procedimiento que corresponda, sin que el Estado ni la Mutuality Nacional Agraria contraiga otra obligación a este respecto que la de otorgar, si el deudor no lo hace, la escritura de adjudicación que tendrá eficacia inmatriculadora.

8.ª—La Hacienda Pública y la Mutuality Nacional Agraria se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

9.ª—Los deudores con domicilio desconocido, así como los declarados en rebeldía, acreedores hipotecarios, cónyuges, etc., forasteros o desconocidos, se considerarán notificados de la subasta, por medio del presente anuncio, con plena virtualidad legal.

León, 5 de agosto de 1981.—El Recaudador Auxiliar, Jesús Rodríguez Alvarez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 4337

Administración Municipal

Ayuntamiento de Igüeña

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 27 de junio de 1981, ha sido aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para 1981, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos. (Art. 13-2 del Real Decreto Ley 3/1981).

GASTOS	Pesetas
1. Remuneraciones del personal	4.266.387
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	6.260.354
3. Intereses	
4. Transferencias corrientes	1.595.000
6. Inversiones reales	
7. Transferencias de capital	2.263.000
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	115.259
TOTAL	14.500.000

INGRESOS	Pesetas
1. Impuestos directos	990.495
2. Impuestos indirectos	1.203.150
3. Tasas y otros ingresos	748.729
4. Transferencias corrientes	11.038.626
5. Ingresos patrimoniales	519.000
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	14.500.000

4341 Núm. 2849.—840 ptas.

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal de Inversiones para 1981, por un importe de un millón trece mil pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	
3. Tasas y otros ingresos	
4. Transferencias corrientes	
5. Ingresos patrimoniales	
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	1.013.000
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	1.013.000

GASTOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	
3. Intereses	
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	1.013.000
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	1.013.000

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán inter-

poner reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento. Igüeña a 10 de agosto de 1981.—El Alcalde, (ilegible).
4341 Núm 2850.—1.080 ptas.

Ayuntamiento de Los Barrios de Luna

No habiéndose formulado reclamaciones en el plazo de exposición pública, y de conformidad con lo establecido en el acuerdo de aprobación inicial, se entienden aprobados definitivamente los documentos que a continuación se relacionan, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

PRESUPUESTO ORDINARIO

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	3.060.858
2. Impuestos indirectos	311.750
3. Tasas y otros ingresos	193.478
4. Transferencias corrientes	1.637.147
5. Ingresos patrimoniales	1.196.767
TOTAL	6.400.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	2.148.756
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	2.340.000
4. Transferencias corrientes	744.000
B) Operaciones de capital	
7. Transferencias de capital	1.154.144
9. Variación de pasivos financieros	13.100
TOTAL	6.400.000

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
3. Tasas y otros ingresos	853.122
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	1.748.919
7. Transferencias de capital	8.397.959
9. Variación de pasivos financieros	3.000.000
TOTAL	14.000.000

GASTOS

B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	2.900.000
7. Transferencias de capital	11.100.000
TOTAL	14.000.000

EXPEDIENTE DE SUPLEMENTACION DE CREDITO N.º 1/1981 DENTRO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

Aumentos

7.—Art. 733 Al Presupuesto de Inversiones .. 7.000.000

Deducciones

Parte legalmente aplicable del sobrante de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio 1980 7.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 13.2 y 15.2 del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero.

Los Barrios de Luna, 7 de agosto de 1981.—El Alcalde, (ilegible).
4289 Núm. 2836.—1.620 ptas.

Ayuntamiento de Villamejil

Por D. Felipe García Fernández, vecino de Castrillo de Cepeda, se ha solicitado licencia para establecer una nave para la explotación de pollos de engorde, con emplazamiento en su finca fuera del casco urbano del término de Castrillo de Cepeda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamejil, a 6 de agosto de 1981.—El Alcalde (ilegible).

4281 Núm. 2821.—460 ptas.

Ayuntamiento de Torre del Bierzo

Ha quedado aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para proveer la plaza de Agente de Cometidos Múltiples en los siguientes términos:

A) Admitidos:

- D. Maximino Menéndez Velasco.
- D. José Ron García.
- D. José Ramón Soto Sánchez.
- D. Miguel Angel Silván Colinas.
- D. Bautista Vidal Torre.
- D. Antonio Alonso Alonso.

B) Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 5 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y demás aplicaciones vigentes, para general conocimiento y efectos.

Torre del Bierzo, a 4 de agosto de 1981.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

4273 Núm. 2824.—500 ptas.

Se hace público a tenor de lo dispuesto en los artículos 20 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 6 del Decreto 1411/1968 de 27 de junio, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrá formularse la abstención o recusación de los miembros del Tribunal que juzgará las pruebas de la oposición libre para la provisión como funcionario en propiedad de la plaza de Agente de Cometidos Múltiples, y que son los siguientes:

Presidente: Titular, D. Darío Zapico Panizo, Alcalde del Ayuntamiento; Suplente, D. Andrés Fernández Camporro, Tte. de Alcalde.

Vocales: Representando al Profe-

sorado Oficial, D. Emilio García Fernández como Titular y D. Ernesto Valladares León como Suplente.

En representación de la Dirección General de Administración Local, D. José Manuel Ardoy Fraile como Titular y D. Javier Sanz Gutiérrez como suplente.

Secretario Municipal: D. Juan Jesús Álvarez-Acevedo Prieto que es su titular y como suplente quien lo sustituya en dicho cargo.

Secretario del Tribunal: El titular de la Secretaría Municipal, y como suplente quien lo sustituya en dicho cargo.

Torre del Bierzo, a 4 de agosto de 1981.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

4273 Núm. 2825.—800 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción número uno de León Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción número uno de León, en providencia de esta fecha, dictada en rollo de apelación núm. 231/80, dimanante de juicio de faltas núm. 1.136/80, del Juzgado de Distrito número uno de esta localidad, seguidas por lesiones en circulación, por medio de la presente se cita a doña María Angeles Páramo Álvarez, que tuvo su último domicilio en Palencia, c/ Valentín Caldero, núm. 5-2.º, y hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado, el próximo día dieciocho de septiembre a las diez treinta horas, a fin de asistir a la vista de apelación del rollo antes mencionado.

Y para que sirva de notificación y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

4279 Núm. 2838.—560 ptas.

Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada

Don Antonio Jesús Santos y Vallejo, Oficial Habilitado de Justicia en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por el Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito número uno, los presentes autos de juicio verbal de faltas núm. 470/81, seguidos con intervención del Ministerio Fiscal, y como denunciado Manuel Maldonado

Posada, de 28 años, casado, calderero, y domiciliado actualmente en Cubillos del Sil, trabajando en la Empresa Fersua, de Montajes; sobre ofensas a Agentes de la Autoridad, y—

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Maldonado Posada, como autor de la falta de resistencia y ofensas a Agentes de la Autoridad, a la pena de cuatro mil pesetas de multa en papel de pagos, represión privada y costas.

Y para que conste y sirva de notificación al referido denunciado Manuel Maldonado Posada, (a) "El Perito", natural de Toro, vecino de Puentedeume (La Coruña), c/ Doctor Villanueva, núm. 10, H., cuyo último domicilio fue en Cubillos del Sil, trabajando como calderero en la Empresa de Montajes Fersua, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en Ponferrada, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—Antonio Jesús Santos y Vallejo.

4278 Núm. 2837.—820 ptas.

Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo núm. 2 de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 796/81, seguidos a instancia de Aquilino Alfonso López contra INSS y Gerardo Alvarez López, sobre invalidez provisional.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día ocho de septiembre, a las 10,30 horas de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Gerardo Alvarez López, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 4161

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

DE LA PRESA DEL SALVADOR DE PARDAVE DE TORIO

Por medio del presente anuncio, se convoca a Junta extraordinaria a todos los regantes de dicha Comunidad, para el día 30 de agosto de 1981, a las 16 horas en primera convocatoria, y caso de no asistir el número suficiente que determina la legislación vigente a las 17 horas en segunda, a fin de tratar los asuntos siguientes:

1.º—Reparación del puerto.

2.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pardavé de Torio, 13 de agosto de 1981.—El Presidente de la Comunidad, Laurentino Santos López.

4366 Núm. 2846.—320 ptas.